



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 322 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 SEP 2016

Expediente N° SO-19.259/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-311/16, con relación al Turno Extraordinario Septiembre/2016 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán informa que se debe modificar el tribunal de la asignatura Cálculo Estadístico, de acuerdo a lo informado por el Cuerpo Coordinador de Carrera.-

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-311/16, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores para el Turno Extraordinario Septiembre/2016 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución de la asignatura Cálculo Estadístico, quedando de la siguiente manera:

FECHAS: 30/09/16

CALCULO ESTADÍSTICO

Horas: 11:00

Prof. Ing. Modesto Jesús Sajama
J.T.P. Lic. Andrea Barrionuevo
J.T.P. Ing. Víctor Aquino
J.T.P. Ing. Lucrecia del Milagro Ortega (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



*LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*